



Guardia Civil

Comandancia de Cuenca



Carta de Servicios 2023-2026

Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-032-3



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL.....	4
2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia.....	4
2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia.....	7
2.3. Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios	10
2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias	13
3. COMPROMISOS DE CALIDAD.....	15
3.1. Indicadores de seguimiento	18
3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo	20
3.3. Sistemas normalizados de gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y sostenibilidad.....	20
4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN.....	22
5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN.....	23
5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales	23
5.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios	30
5.3. Otros datos de interés	30
6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS	31
<i>Leyes Orgánicas</i>	31
<i>Leyes y Reales Decretos Legislativos</i>	31
<i>Reales Decretos y otras Normas</i>	32

1. PRESENTACIÓN

Este documento tiene por finalidad describir e informar acerca de los servicios que se realizan desde la Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca, así como participar una serie de compromisos adquiridos hacia la ciudadanía.

Esta carta está confeccionada de acuerdo con el resto de [cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia Civil](#).

La carta de servicios describe la organización y distribución actualizada de la Guardia Civil a nivel provincial, con el objetivo de asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, siendo ésta la misión encomendada a la Guardia Civil por la legislación vigente.

Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:

- ☑ *Identificar los niveles de **responsabilidad, estructura y organización** disponible para la prestación del servicio.*
- ☑ *Prestar unos servicios de seguridad a través de una gestión **cercana, ágil y eficaz**.*
- ☑ *Asumir el reto de **profundizar en sus niveles de auto exigencia y rendición de cuentas**.*
- ☑ *Satisfacer las demandas y expectativas de la **ciudadanía en sus relaciones con la Guardia Civil**.*
- ☑ *Mejorar la **transparencia** en la prestación del servicio.*
- ☑ *Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados **estándares de calidad**.*
- ☑ *Llamar la atención sobre los **derechos de la ciudadanía** en relación con los servicios descritos.*

- ☑ *Colaborar con la actividad institucional en la provincia para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en el desarrollo económico y social de Cuenca.*
- ☑ *Difundir la cultura de seguridad como compromiso compartido, según recoge la [Estrategia de Seguridad Nacional](#).*

La colaboración y comunicación de la ciudadanía con las diferentes unidades del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de unos servicios de calidad con la finalidad de conseguir la máxima satisfacción de sus intereses.

Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, habiéndose dotado para tal fin de un [Sistema de Gestión Socialmente Responsable](#) el cual contempla un [Plan de Sostenibilidad](#) corporativo. Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una [memoria anual](#).



2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

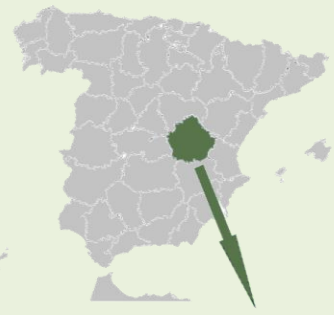
La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Zonas, Comandancias, Compañías y Puestos sean las Unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

La Comandancia de Cuenca asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana en los 238 municipios de la provincia, con la sola excepción del casco urbano y entorno próximo de la ciudad de la capital, colaborando con las policías locales, en los municipios de la provincia en que existen.

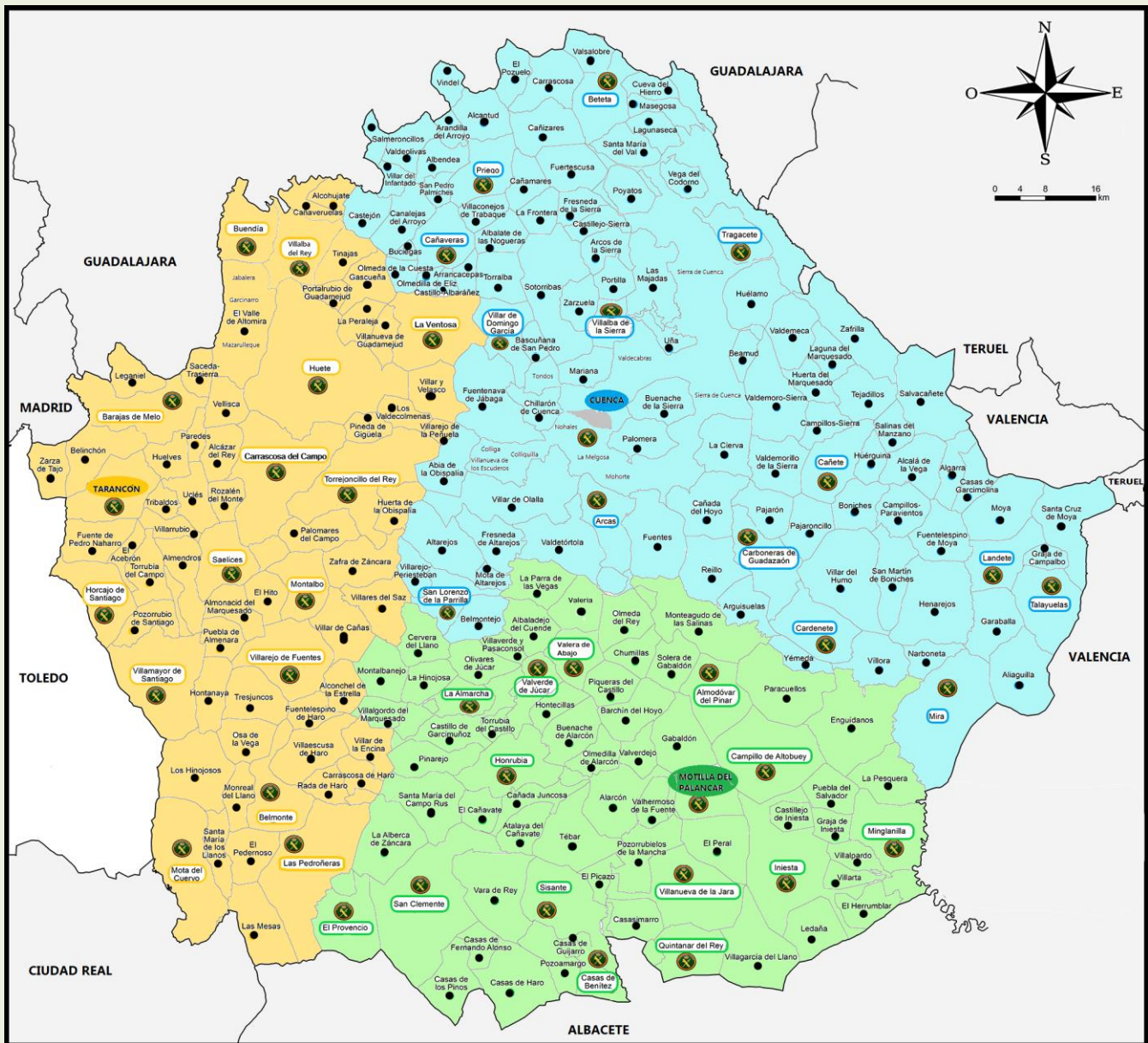
2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia

*La **Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca** al mando de un Teniente Coronel está integrada dentro de la estructura operativa de la Zona de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, beneficiándose de todos los apoyos que ésta, como escalón superior, le proporciona.*

(Pinche sobre el mapa para desplegar la identificación de las Unidades).



Puestos de la Guardia Civil de la Comandancia de Cuenca.



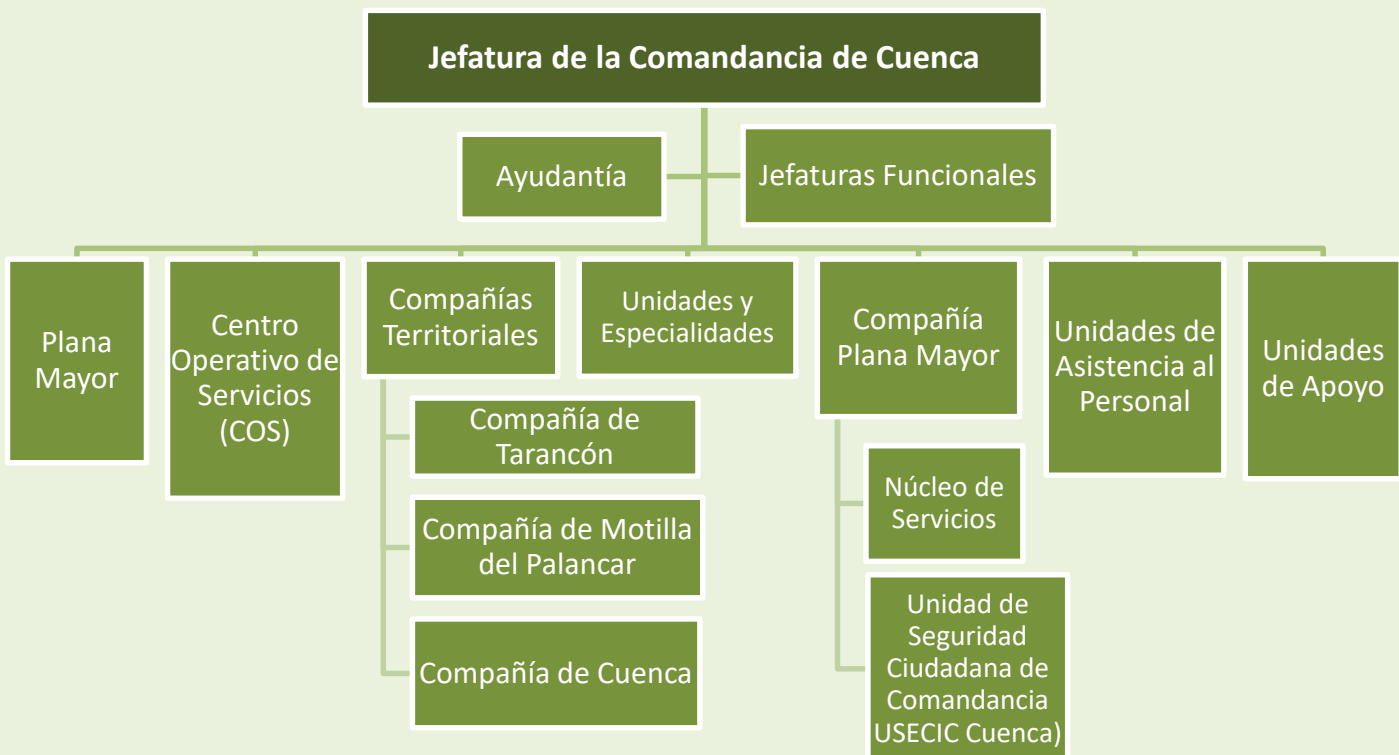
- LEYENDA.**
- COMPANÍAS TERRITORIALES DE LA GUARDIA CIVIL.
 - 1ª COMPAÑÍA: TARANCÓN.
 - 2ª COMPAÑÍA: MOTILLA DEL PALANCAR.
 - 3ª COMPAÑÍA: CUENCA.
 - Municipios con Unidades de la Guardia Civil.
 - Otras localidades.
 - Demarcación: Policía Nacional.

La Comandancia está definida como la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.

Como el resto de las Comandancias, Cuenca dispone de una Unidad provincial específica para el control del tráfico y la seguridad vial, que depende de la Jefatura de Comandancia de acuerdo con su normativa específica.

Con la finalidad de auxiliar al jefe de la Comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran actualmente en las siguientes Jefaturas funcionales: Operaciones, Policía Judicial e Información, y Personal y Apoyo.

Su estructura se describe en el siguiente organigrama:



2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 99% del territorio¹ de la provincia, lo que supone el 72,66% de la población empadronada².

La Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios a la ciudadanía:





Servicio de seguridad ciudadana. *La Comandancia de Cuenca se estructura en 3 Compañías territoriales que cubren la provincia, con sede en Tarancón, Motilla del Palancar y Cuenca. Cada Compañía a su vez cuenta con diferentes Puestos, que atienden la seguridad de uno o varios municipios de modo más próximo a la ciudadanía, permitiendo este despliegue ofrecer un mejor servicio y coordinar los apoyos necesarios.*





¹La provincia de Cuenca con 238 municipios y una extensión total de 17.141 km², siendo demarcación de la Guardia Civil 17.110'5 km², de los cuales 911,06 km² pertenecen al término municipal de la ciudad de Cuenca.


²Datos según el Instituto Nacional de estadística (INE) del año 2021, la población de derecho total de la provincia de Cuenca es de 195.516 habitantes. 142.546 de los mismos corresponden a la demarcación de seguridad ciudadana de la Guardia Civil.


 **Atención personalizada y próxima**, gracias a una estructura formada por 46 Puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.


 **Atención cualificada** mediante unidades especializadas en materias concretas: tráfico, policía judicial, información, resguardo fiscal, orden público, control de armas y explosivos, protección de la naturaleza, Grupo especial de actividades subacuáticas de la Zona con sede en Cuenca, Equipo básico de búsqueda y localización de artefactos explosivos (EBYL), Equipo de Policía Especialista en Gestión Aeronáutica y de Seguridad Operacional (PEGASO), Equipos de lucha contra el Robo en el Campo (ROCA), Equipos Viogen y Equipo @.

 **Atención telefónica** de urgencia 365/7/24, a través del **062**, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación web [ALERTCOPS](#).

 **Atención telemática** para diferentes [procedimientos administrativos](#), además de la gestión de citas previas de servicios concretos.

 Atención a **colectivos vulnerables** o en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar, así como gestionar las inquietudes ciudadanas.

 **Protección integral**, preventiva y proactiva, con la finalidad de que **la ciudadanía esté y se sienta segura** en la provincia, en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial y del medio ambiente.

 **Protección específica**, en relación a aquellas **acciones delictivas** con las que la ciudadanía está especialmente **sensibilizada** por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, el cibercrimen, la corrupción, la venta de drogas o la protección de los

colectivos más vulnerables, especialmente los menores, las víctimas de la violencia de género y doméstica y las víctimas de delitos de odio.



*Instrucción de **atestados e investigación penal**, tanto de oficio como a instancia del ciudadano o de las autoridades judiciales.*



*Instrucción de **expedientes administrativos**, tanto de oficio como a instancia del interesado o autoridades gubernativas.*



*Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en **materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada**, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil*



Información general sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.



*Divulgación de la **cultura de seguridad**, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.*





Servicios específicos desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: Seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios y romerías, vigilancia de la legislación sobre caza y protección del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas.



Recepción de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones.



Seguridad y representación institucional en los eventos sociales más relevantes que se celebran en la provincia.

2.3. Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios

- ☑ *A recibir información general en relación con la misión, la organización y las funciones de la Guardia Civil desarrolladas en la provincia.*
- ☑ *A ser tratado de forma considerada y digna, correcta y esmerada, imparcial y no discriminatoria.*
- ☑ *A ver respetada su intimidad personal y la confidencialidad en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.*
- ☑ *A recibir orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.*
- ☑ *A obtener atención e información acerca de sus solicitudes, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.*
- ☑ *A la tramitación diligente de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.*
- ☑ *Al acceso a la información pública, archivos y registros en los términos previstos en las leyes que regulan la transparencia, acceso a la*

información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.

- ☑ *A dirigirse al Delegado de **Protección de Datos** (DPD) de la Guardia Civil según el artículo 13 del RGPD³ para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.*
- ☑ *A exigir las **responsabilidades pertinentes**, cuando así corresponda legalmente.*



³Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo.

2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios

- ☑ *Cualquier ciudadano y usuario de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la **colaboración ciudadana**, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos **canales** disponibles:*
 - *Presencial en el horario de apertura de las unidades.*
 - *Teléfono: **062** Permanente, preferente para urgencias.*
 - *Aplicación ALERTCOPS:*
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>.
 - *Dirección de correo electrónico de la Comandancia de Cuenca:*
cu-cmd-cuenca-plm@guardiacivil.org.
 - *Dirección de correo electrónico de la Dirección General de la Guardia Civil: sugerencias@guardiacivil.org.*
 - *Dirección postal de la Comandancia.*
Calle de la Guardia Civil nº.15, 16003, Cuenca.
 - *De forma anónima sobre "hechos delictivos o infracciones en general":*
https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/index.html.
- ☑ *Participando en **seminarios, foros de debate u otros similares** relacionados con la promoción de la **seguridad pública**, organizados por la Comandancia de Cuenca.*
- ☑ *Participando en cualquiera de los **planes específicos** establecidos desde el Ministerio del Interior.*
- ☑ *Formulando **quejas, sugerencias, felicitaciones o reconocimientos**.*
- ☑ *En el marco de las **Juntas Locales de Seguridad** según los desarrollos específicos de cada administración.*
- ☑ *Contribuyendo a crear una **cultura de seguridad**, difundiendo **consejos y buenas prácticas**.*

- ☑ *Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*

2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

Los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:



De forma presencial: cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención a la ciudadanía.



Por correo postal: enviando una carta a la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC). C/ Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid.



Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web <https://sede.guardiacivil.gob.es>.



Telefónicamente: Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.

De las quejas y sugerencias formuladas, los ciudadanos recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.

Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, aunque sí podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

En el plazo establecido de 20 días a contar desde su recepción en la Unidad afectada, la Guardia Civil informará al ciudadano de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso de que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de 10 días hábiles, formule las aclaraciones necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.

Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez núm. 35, 28003, Madrid.

La presentación de cualquier queja, sugerencia o felicitación no tendrá la calificación de recurso administrativo, no interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos de los interesados.



3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1.- Fomentar la cultura de la seguridad en el ámbito de los menores mediante la realización de 500 actividades informativas o divulgativas en centros educativos a lo largo del año.



2.- Especial seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años mediante la realización de un mínimo de 300 acciones informativas o divulgativas mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.



3.—Fomentar relaciones con la comunidad basadas en la cercanía y la disponibilidad permanente e impulsar el conocimiento de nuestra Institución realizando anualmente un mínimo de 600 reuniones con colectivos ciudadanos.

4.—Mejorar la cultura de seguridad pública, con la distribución a los medios de comunicación de 70 notas de prensa sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial a lo largo del año.

5.—Impulsar la prevención en materia de medioambiente, realizando anualmente 2.500 servicios dirigidos a la protección de la naturaleza.

6.— Proporcionar un entorno más seguro a los profesionales de la salud, realizando anualmente al menos 3.000 servicios encaminados a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con los mismos.



7.—Mejorar los servicios preventivos en materia de seguridad vial, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando anualmente un número superior a 5.000 dispositivos de tráfico para prevenir conductas que puedan generar accidentes.

8.- Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando anualmente un mínimo de 700 inspecciones relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.

9.- Fomentar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, realizando anualmente al menos 25.000 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector.



10.- Ofrecer a las Mujeres víctimas de Violencia de Género una mejor atención y protección, realizando 200 reuniones y colaboraciones anuales con organismos públicos de las diferentes administraciones y con otros cuerpos policiales, encaminadas a mejorar su seguridad.

11.- Fomentar actividades sobre ciberseguridad realizando anualmente al menos 10 actividades, que contribuyan a concienciar a la sociedad (empresas, instituciones, entornos educativos, ...) en el uso seguro de las nuevas tecnologías.

12.- Reforzar la prevención de cualquier tipo de ilícito penal o administrativo en el ámbito fiscal desarrollando anualmente 300 actuaciones como resguardo fiscal del Estado.



3.1. Indicadores de seguimiento

1.- Número de acciones realizadas en *centros educativos* (conferencias, exhibiciones, etc.) a lo largo del año.

2.- Número anual de *actividades de información* mantenidas con *mayores de 65 años* en residencias y centros de la tercera edad.

3.- Número de reuniones anuales con *colectivos ciudadanos* (asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).

4.- Número de *notas de prensa* de ámbito provincial distribuidas a lo largo del año.

5.- Número de *servicios* anuales realizados específicamente orientados a la protección del *medio ambiente*.

6.- Número de *servicios* preventivos de seguridad ciudadana realizados anualmente en los *centros médicos* para incrementar su seguridad, así como la de los profesionales de la salud que trabajan en ellos.

7.- Número de *controles de tráfico* realizados a lo largo del año.

8.- Número de *inspecciones* anuales relacionadas con *armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos*.

9.- Número anual de actuaciones orientadas a la prevención de *actividades ilícitas* relacionadas con *explotaciones agrícolas y ganaderas*.

10.- Número anual de reuniones y colaboraciones con organismos públicos y otros cuerpos de seguridad, en el marco de la *lucha contra la Violencia de Género*.

11.- Número anual de actividades realizadas para fomentar y mejorar la *ciberseguridad*.

12.- Número anual de *inspecciones fiscales* (resguardo fiscal, prevención del mercado ilegal de tabaco y de gasóleos, etc...).

3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo

Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.

Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [Youtube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)), con la pretensión de dar la mayor información al ciudadano sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para smartphones [AlertCops](#) permite que cualquier ciudadano que tenga instalada la aplicación en su teléfono móvil pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.

3.3. Sistemas normalizados de gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y sostenibilidad

Sistema normalizado de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente en el marco de los

promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.

Prevención de Riesgos Laborales

La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:

- *Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *Medidas de Emergencia y Evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de Cuenca.*
- *Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.*
- *Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.*

Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.

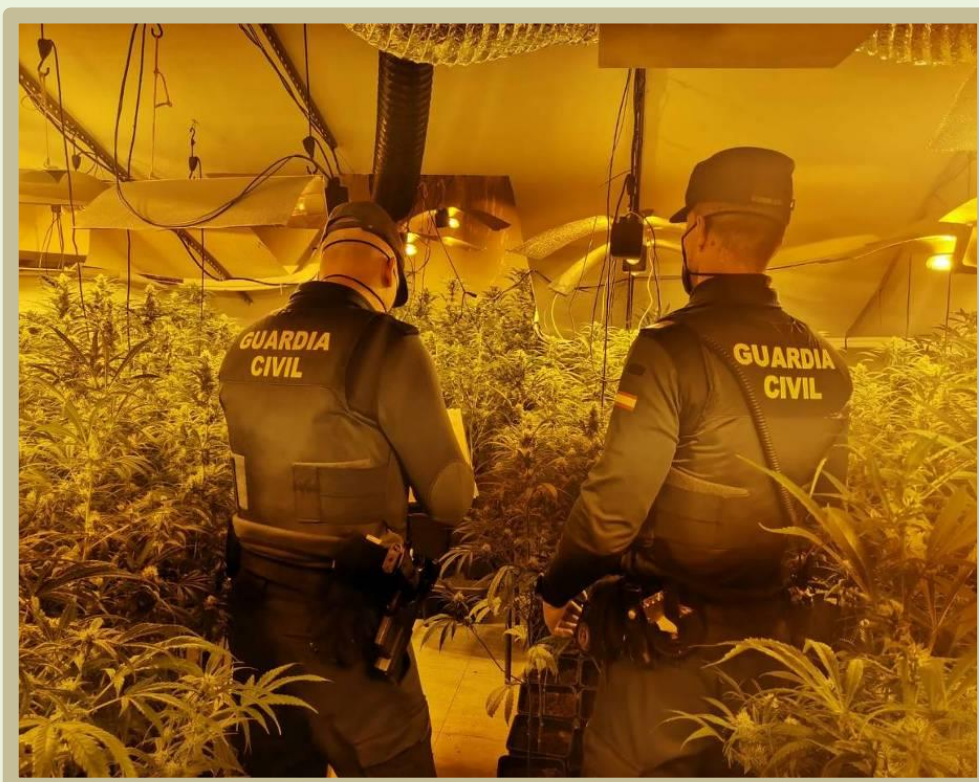
*El nuevo [Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil](#) para el periodo 2021-2025 prevé cinco Ejes de Proyección: *Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación*, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los 25 compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.*

4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Anualmente se publicará en la [web de la Guardia Civil](#) un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.

Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará a la ciudadanía de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.



5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales

- *Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca:*



Calle de la Guardia Civil, 15, 16003 Cuenca.

Ubicación Google Maps: <https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6>.

*Teléfono de la Comandancia: **969 22 05 00**.*

Correo electrónico: cu-cmd-cuenca-plm@guardiacivil.org

- *Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:*

*Teléfono de urgencias: **062**.*

*Teléfono gratuito de información general: **900 101 062**.*

- Atención presencial las 24 horas del día los 365 días del año:

24/365				
Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Ubicación Google Maps
Centro Operativo de Servicios (COS)	Seguridad Ciudadana	C/. de la Guardia Civil, 15	969220500	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6
Centro Operativo de Tráfico (COTA)	Tráfico		969220500	
Puesto Principal de Tarancón	Seguridad Ciudadana	Avda. Rey Juan Carlos I, 65	969320900	https://goo.gl/maps/Bx9AqnnalCQPKgDb9
Puesto de Motilla del Palancar	Seguridad Ciudadana	C/. Madrid, 15	969331110	https://goo.gl/maps/dNjM4zqzqZvLbkr76

- Guía de unidades dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca para conocer ubicación y teléfonos de contacto a nivel provincial:

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CUENCA					
Localidad	Unidad/ Especialidad	Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Ubicación Google Maps
Almodóvar del Pinar	PUESTO DE ALMODOVAR DEL PINAR	C/. SAN MIGUEL, 20	969336003	cu-pto-almodovarpinar@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/KyB5t2zHD5iR8k7T6
Arcas	PUESTO DE ARCAS	PZA. DE LA PAZ, 1	969253002	cu-pto-arcas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/XHBcTSQ2dQUitQuC9
Barajas de Melo	PUESTO DE BARAJAS DE MELO	CAMINO LAS CRUCES, S/N	969121019	cu-pto-barajasmelo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/asX3bgcv3eHqGbQ18
Belmonte	PUESTO DE BELMONTE	C/. PORVENIR, 5	967187565	cu-pto-belmonte@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/BtNKqM2UBBZm5Gan8

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CUENCA

Localidad	Unidad/ Especialidad	Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Ubicación Google Maps
Beteta	PUESTO DE BETETA	C/. ISABEL LA CATÓLICA, 50	969318008	cu-pto-beteta@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/jkrwnCpN9PKDLvjQ9
Buendía	PUESTO DE BUENDIA	PZA.ALTOZANO, 8	969373003	cu-pto-buendia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ofcn23tqnQbFyckG6
Campillo de Altobuey	PUESTO DE CAMPILLO DE ALTOBUEY	C/. SAN ROQUE, 17	969338210	cu-pto-campilloaltobuey@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/qMADbb8H3UjNS5Af8
Cañaveras	PUESTO DE CAÑAVERAS	AVD. LUIS OCAÑA, 30 (Priego)	969276002	cu-pto-cañaveras@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/AEggyN8o4Zix9g66
Cañete	PUESTO DE CAÑETE	PZA. EL SANTO, 4	969346002	cu-pto-cañete@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/BCLLzbjZv2oPKgfp9
Carboneras de Guadazaón	PUESTO CARBONERAS DE GUADAZAÓN	C/. DON CRUZ, 51	969341010	cu-pto-carboneras@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DZEKf16wHbjvmZEh9
Cardenete	PUESTO DE CARDENETE	C/.GENERAL JUAN RAMÓN HERRAI,6	969348021	cu-pto-cardenete@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/p7oHm2bfZtpYUBx3A
Cardenete	SEPRONA DE CARDENETE	C/.GENERAL JUAN RAMÓN HERRAI,6	969348021	cu-pto-cardenete-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/p7oHm2bfZtpYUBx3A
Carrascosa del Campo	PUESTO DE CARRASCOSA DEL CAMPO	AVDA. JOSÉ ANTONIO, 15	969124001	cu-pto-carrascosacampo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/D2Jc3cqvNjmrCU9m8
Casas de Benítez	PUESTO DE CASAS DE BENITEZ	C/. VIRGEN DEL PILAR, 32	969382023	cu-pto-casasbenitez@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/L2fyLPiWxHoMSDf17
Cuenca	COMANDANCIA DE CUENCA	C/. DE LA GUARDIA CIVIL, 15	969220500	cu-cmd-cuenca-plm@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6
Cuenca	COMPAÑÍA DE CUENCA	C/. DE LA GUARDIA CIVIL, 15	969220500	cu-cia-cuenca@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6
Cuenca	PUESTO DE CUENCA	C/. DE LA GUARDIA CIVIL, 15	969220500	cu-pto-cuenca@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6
Cuenca	COMPAÑÍA DE PLANA MAYOR DE CUENCA	C/. DE LA GUARDIA CIVIL, 15	969220500	cu-cpm-cuenca@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CUENCA

Localidad	Unidad/ Especialidad	Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Ubicación Google Maps
Cuenca	DESTACAMENTO TRÁFICO CUENCA	C/. DE LA GUARDIA CIVIL, 15	969221068	cu-dtt-cuenca@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6
Cuenca	SUBSECTOR TRAFICO	C/. DE LA GUARDIA CIVIL, 15	969221068	cu-sst-cuenca@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6
Cuenca	UNIDAD ORGÁNICA DE POLICÍA JUDICIAL	C/. DE LA GUARDIA CIVIL, 15	969220500	cu-cmd-cuenca-uopj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6
Cuenca	GRUPO DE INFORMACIÓN DE COMANDANCIA	C/. DE LA GUARDIA CIVIL, 15	969220500	cu-cmd-cuenca-informacion@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6
Cuenca	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	C/. DE LA GUARDIA CIVIL, 15	969220500	cu-cmd-cuenca-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6
Cuenca	INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	C/. DE LA GUARDIA CIVIL, 15	969220500	cu-cmd-cuenca-ia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ktUoSSL3tmP4T5ZY6
El Provencio	PUESTO DE EL PROVENCIO	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 8	967166067	cu-ptov-provencio@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ZzKTZu7gDk4Dgqx47
Honrubia	PUESTO DE HONRUBIA	C/. JUAN ANGEL SEVILLA, 3	969292020	cu-ptov-honrubia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/mvbrX3F1zGCQuZFK7
Horcajo de Santiago	PUESTO DE HORCAJO DE SANTIAGO	C/. PAVIA, 1	969127001	cu-ptov-horcajosantiago@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/zDYmzRpdY3Do7o8N7
Huete	PUESTO DE HUETE	AVDA. CUENCA, 10	969372216	cu-ptov-huete@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/vkMZ6LRZskvscjEv7
Huete	SEPRONA DE HUETE	AVDA. CUENCA, 10	969372216	cu-ptov-huete-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/vkMZ6LRZskvscjEv7
Iniesta	PUESTO DE INIESTA	C/. SAN CRISTOBAL S/N	967490003	cu-ptov-iniesta@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/vh34Yrz9SCFfNhT27
La Almarcha	PUESTO DE LA ALMARCHA	C/. CAMINO DE HONRUBIA,4	969291002	cu-ptov-almarcha@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/7f9j2Ffcv dARroRz7
La Ventosa	PUESTO DE LA VENTOSA	C/ DEL PILAR, 6	969375723	cu-ptov-ventosa@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/YwebbYqW58nHj4ZUA

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CUENCA

<i>Localidad</i>	<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
Landete	PUESTO DE LANDETE	CRTA. SANTA CRUZ ,11	969361002	cu-pto-landete@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/VD9wqb2vjTbHLPud8
Las Pedroñeras	PUESTO DE LAS PEDROÑERAS	C/.CAMINO DE LA HITA, 2	967160016	cu-pto-pedroneras@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/votSVC1wYB16F1jj8
Las Pedroñeras	DESTACAMENTO DE TRAFICO DE LAS PEDROÑERAS	C/.CAMINO DE LA HITA, 2	967160343	cu-dtt-pedroneras@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/votSVC1wYB16F1jj8
Minglanilla	PUESTO DE MINGLANILLA	C/. HOSPITAL, 41	962187010	cu-pto-minglanilla@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/eDEKxjQpFCphJnWn9
Mira	PUESTO DE MIRA	CRTA. VALENCIA, 3	969340005	cu-pto-mira@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/eDEKxjQpFCphJnWn9
Montalbo	PUESTO DE MONTALBO	CTRA. N-III KM. 116,4	969130012	cu-pto-montalbo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/CqqpNjrTYsZYjTy6
Mota del Cuervo	PUESTO DE MOTA DEL CUERVO	PZA. CONDE CAMPILLO, 1	967182444	cu-pto-motacuervo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/rQPP3xddS7rcZT6N9
Motilla del Palancar	COMPAÑÍA DE MOTILLA DEL PALANCAR	C/. MADRID, 15	969331110	cu-cia-motillapalancar@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/dNjM4zqzqZvLbkr76
Motilla del Palancar	PUESTO DE MOTILLA DEL PALANCAR	C/. MADRID, 15	969331110	cu-pto-motillapalancar@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/dNjM4zqzqZvLbkr76
Motilla del Palancar	DESTACAMENTO DE TRAFICO DE MOTILLA DEL PALANCAR	C/. MADRID, 15	969331446	cu-dtt-motillapalancar@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/dNjM4zqzqZvLbkr76
Motilla del Palancar	EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE MOTILLA DEL PALANCAR	C/. MADRID, 15	969331110	cu-cia-motillapalancar-pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/dNjM4zqzqZvLbkr76
Motilla del Palancar	INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE MOTILLA DEL PALANCAR	C/. MADRID, 15	969331110	cu-cia-motillapalancar-ia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/dNjM4zqzqZvLbkr76

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CUENCA

<i>Localidad</i>	<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
Priego	PUESTO DE PRIEGO	AVD.LUIS OCAÑA, 30	969312122	cu-ptp-priego@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DwNZbziymbAji7Mu5
Quintanar del Rey	PUESTO DE QUINTANAR DEL REY	CTRA. DE VILLAGARCIA DEL LLANO, S/N	967496620	cu-ptp-quintanarrey@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/LtbtELO6N445YuqR9
Saelices	PUESTO DE SAELICES	AVDA. MADRID-VALENCIA, 41	969134414	cu-ptp-saelices@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/GunGJ8kYPfpFphLe8
San Clemente	PUESTO DE SAN CLEMENTE	CTRA. DE LA ALBERCA, 2	969300010	cu-ptp-sanclemente@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/X35dYKWWtMCsv2q588
San Clemente	EQUIPO TERRITORIAL POLICIA JUDICIAL DE SAN CLEMENTE	CTRA. DE LA ALBERCA, 2	969300010	cu-cia-motillapalancar-pj-sanclemente@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/X35dYKWWtMCsv2q588
San Clemente	SEPRONA DE SAN CLEMENTE	CTRA. DE LA ALBERCA, 2	969300010	cu-ptp-sanclemente-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/X35dYKWWtMCsv2q588
San Lorenzo de La Parrilla	PUESTO DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA	C/. AMARGURA, 27	969195140	cu-ptp-sanlorenzoparrilla@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/9K6qQ78rgBBNQAqU9
Sisante	PUESTO DE SISANTE	CTRA. DE LA RODA, 26	969387047	cu-ptp-sisante@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ZfuljdBwShY8Rrew9
Talayuelas	PUESTO DE TALAYUELAS	PSO. DEL PRADO, 4	969363152	cu-ptp-talayuelas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/7MMv4eed2Ss6FwQ99
Tarancón	COMPAÑÍA DE TARANCON	AVDA. REY JUAN CARLOS I, 65	969320900	cu-cia-tarancon@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Bx9AqnnajCQPKgDb9
Tarancón	PUESTO PRINCIPAL DE TARANCÓN	AVDA. REY JUAN CARLOS I, 65	969320900	cu-ptp-tarancon@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Bx9AqnnajCQPKgDb9
Tarancón	DESTACAMENTO DE TRAFICO DE TARANCÓN	AVDA. REY JUAN CARLOS I, 65	969325125	cu-dtt-cuenca-tarancon@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Bx9AqnnajCQPKgDb9
Tarancón	EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE TARANCÓN	AVDA. REY JUAN CARLOS I, 65	969320900	cu-cia-tarancon-pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Bx9AqnnajCQPKgDb9

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CUENCA

Localidad	Unidad/ Especialidad	Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Ubicación Google Maps
Tarancón	INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE TARANCÓN	AVDA. REY JUAN CARLOS I, 65	969320900	cu-cia-tarancon-ia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Bx9AqnnajCQPKgDb9
Torrejuncillo del Rey	PUESTO DE TORREJUNCILLO DEL REY	CRTA. DE CUENCA, 102	969278006	cu-ptor-torrejuncillorey@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/gNaWydaYpbEHeTqg6
Tragacete	PUESTO DE TRAGACETE	CTRA. CUENCA TRAGACETE KM. 20	969281010	cu-ptor-tragacete@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/J27ZX6e4riP8xqk7
Valera de Abajo	PUESTO DE VALERA DE ABAJO	C/. SAN ROQUE, 12	969203550	cu-ptor-valeraabajo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/1ni3xRjd8AzDmSpl6
Valverde del Júcar	PUESTO DE VALVERDE DEL JUCAR	C/. ONCENERO, 7	969200424	cu-ptor-valverdejucar@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/BqrhQ3Xa1xrwN7Qv9
Villalba de la Sierra	PUESTO DE VILLALBA DE LA SIERRA	CTRA. CUENCA TRAGACETE KM. 20	969281010	cu-ptor-villalbasierra@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/pueUTEpxKhCh6KTWZ
Villalba de la Sierra	SEPRONA DE VILLALBA DE LA SIERRA	CTRA. CUENCA TRAGACETE KM. 20	969281010	cu-ppn-villalbasierra@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/pueUTEpxKhCh6KTWZ
Villalba del Rey	PUESTO DE VILLALBA DEL REY	C/. ENCAÑADO, 3	969377024	cu-ptor-villalbarey@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/f8wuDYU6z3fvtM2w7
Villamayor de Santiago	PUESTO DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO	AVDA. JUAN CARLOS I, 2	969138004	cu-ptor-villamayorsantiago@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/NgAR1G6yqKDHRvgw7
Villamayor de Santiago	SEPRONA DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO	AVDA. JUAN CARLOS I, 2	969138004	cu-ppn-villamayorsantiago@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/NgAR1G6yqKDHRvgw7
Villanueva de la Jara	PUESTO DE VILLANUEVA DE LA JARA	PZA. MAYOR, 10	967498019	cu-ptor-villanuevajara@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/qwmdsjtHHVww7ssCA
Villar de Domingo García	PUESTO DE VILLAR DE DOMINGO GARCÍA	C/ SANTO TOMAS, S/N	969270001	cu-ptor-villardomingogarcia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ctG5G3erLyNToswU9
Villarejo de Fuentes	PUESTO DE VILLAREJO DE FUENTES	CTRA. ALMONACID DEL MARQUESADO, 1	969131578	cu-ptor-villarejofuentes@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ecSfkupvBbyUGjQE9

5.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

La Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.

Dirección postal: Calle de la Guardia Civil nº15, 16003, Cuenca.

Teléfono: 969 22 05 00

Correo electrónico: cu-cmd-cuenca-plm@guardiacivil.org

5.3. Otros datos de interés

Por otro lado, a través del [portal de la Guardia Civil](#) se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir a la ciudadanía para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales, a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía. Además, a través de los medios de comunicación de ámbito provincial y local se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Cuenca.

6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21-03-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06-12-2018).*
- ☑ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27/05/2021).*

Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*
- ☑ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*
- ☑ *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).*

- ☑ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).*
- ☑ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*

Reales Decretos y otras Normas

- ☑ *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.*
- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).*
- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).*



Procurará ser siempre un pronóstico feliz para el afligido.

Artículo 6º de la Cartilla del Guardia Civil, 1845.

